

Ilustrísimo señor don Ignacio Alonso Gutiérrez, Jefe del Gabinete de Información y Relaciones Exteriores del Ministerio de Economía y Hacienda.

Señor don Manuel Roglán Lombarte, Redactor de los Servicios Informativos de TVE.

Señor don Fernando Azcárate Román, Jefe de la Sección de Administración del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda.

Ilustrísimo señor don José Luis Pol Meana, Subdirector general de Administración del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.

Ilustrísimo señor don Juan Moreno Parody, Interventor del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.

Señorita doña María del Carmen Caravantes García, Jefa de la Sección Provincial de la Gerencia de la Lotería Nacional.

Señor don Carlos Rodríguez Carreras, Secretario del Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías.

Secretario: Señor don Francisco Javier Sánchez Gómez, Periodista. Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.

Segundo.-Los miembros de este Jurado tendrán derecho a percibir, por asistencia a Juntas, un máximo de 1.155 pesetas el Presidente y el Secretario, y cada uno de los Vocales 948 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y traslado a los interesados.

Madrid, 10 de octubre de 1985.-P. D., el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.

22094 BANCO DE ESPAÑA Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 23 de octubre de 1985

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	161,690	161,494
1 dólar canadiense	118,063	118,359
1 franco francés	20,044	20,094
1 libra esterlina	231,036	231,614
1 libra irlandesa	189,426	189,900
1 franco suizo	74,551	74,738
100 francos belgas	301,667	302,423
1 marco alemán	61,102	61,255
100 liras italianas	9,059	9,081
1 florin holandés	54,121	54,256
1 corona sueca	20,300	20,351
1 corona danesa	16,850	16,892
1 corona noruega	20,345	20,396
1 marco finlandés	28,420	28,491
100 chelines austriacos	869,818	871,996
100 escudos portugueses	98,226	98,472
100 yens japoneses	74,721	74,908
1 dólar australiano	112,038	112,319

MINISTERIO DEL INTERIOR

22095 RESOLUCION de 4 de octubre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión, a título póstumo, de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo rojo, al Guardia 2.º de dicho Cuerpo don Eugenio Recio García.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12),

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión, a título póstumo, de la Orden del Mérito del

Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo rojo, al Guardia 2.º de dicho Cuerpo don Eugenio Recio García.

A esta condecoración le es de aplicación la extensión del artículo 165-2-10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma de Sistema Tributario.

Madrid, 4 de octubre de 1985.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

22096 RESOLUCION de 2 de octubre de 1985, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden de 25 de septiembre de 1985 al Ayuntamiento de Peñíscola de construcción de la primera fase del paseo Marítimo en la playa del Norte, del término municipal de Peñíscola (Castellón).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 25 de septiembre de 1985 una autorización al Ayuntamiento de Peñíscola, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Castellón.

Término municipal: Peñíscola.

Destino: Construcción de la primera fase del paseo Marítimo en la playa del Norte.

Plazo concedido: Veinticinco años.

Canon: Exento.

Prescripciones: Todas las obras serán de uso público gratuito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de octubre de 1985.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

22097 RESOLUCION de 4 de octubre de 1985, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Fibrotubo Fibrolit, Sociedad Anónima», de una parcela de 6.156 metros cuadrados y construcción, dentro de la misma, de una nave-almacén, destinada al almacenamiento de mercancías propias de su actividad en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), ha otorgado, con fecha 4 de octubre de 1985, una autorización a «Fibrotubo-Fibrolit, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Sevilla.

Zona de Servicio del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir.

Plazo concedido veinte años.

Destino: La ocupación de una parcela de 6.156 metros cuadrados y construcción, dentro de la misma, de una nave-almacén, destinada al almacenamiento de mercancías propias de su actividad en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir en la Orden de 13 de mayo de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de octubre de 1985.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

22098 RESOLUCION de 15 de octubre de 1985, de la Dirección Provincial de Cuenca, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan.

Aprobado el proyecto de clave I-CU-307, «Variante de Villagordo del Marquesado. CN-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca. Tramo: Cuenca-Alcázar de San Juan, puntos kilométricos

72,000 al 77,450 y tramitándose el oportuno expediente de expropiación forzosa del mismo, le es de aplicación el procedimiento de urgencia acordado en Consejo de Ministros de 31 de julio de 1985, a los efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación.

Esta Dirección Provincial, conforme a lo dispuesto en el referido artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora señalados comparezcan en el Ayuntamiento de Villalgordo del Marquesado (Cuenca), para trasladarse al propio terreno si fuera necesario y proceder al levantamiento de las actas

previas a la ocupación de las fincas referidas, debiendo asistir personalmente los propietarios o persona provista de autorización legal que los represente, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman necesario, de sus Peritos o Notario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Dirección Provincial, cuantas alegaciones estimen pertinentes a los sólo efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Cuenca, 15 de octubre de 1985.-El Director provincial accidental.-15.391-E (72420).

Relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Variante de Villalgordo del Marquesado. CN-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca. Tramo: Cuenca-Alcázar de San Juan, puntos kilométricos 72,000 al 77,450»

Término municipal de Villalgordo del Marquesado (Cuenca)

Número	Afectado	Naturaleza	Superficie a expropiar m ²	Polígono y parcela	Fecha del levantamiento de las actas	
					Día-Mes-Año	Hora
1	D. ^a Rosario Olivares Olivares	Cereal secano	1.000,00	5-65	27-11-1985	10,30
2	D. ^a Trinidad Fernández Ortiz	Cereal secano	4.322,00	5-64	27-11-1985	10,45
3	D. Pedro Olivares Mena	Cereal secano	2.754,00	3-56	27-11-1985	11,00
4	D. Julián Almedilla San Andrés	Cereal secano	533,25	3-50	27-11-1985	11,15
5	D. Venancio Pinedo González	Cereal secano	495,00	5-61	27-11-1985	11,30
6, 6a y 6b	D. Alfonso Pinagua Portillo	Cereal secano	508,00	5-60	27-11-1985	11,45
7, 7a y 7b	Sociedad Agraria de Transformación n.º 5.261. Agrícola, Pradanas-4	Cereal secano Monte bajo Cereal secano	1.576,00 2.147,00 455,00	5-57	27-11-1985	12,15
8	D. ^a Aurora Fernández Cabañero	Cereal secano	281,50	5-58	27-11-1985	12,45
9	D. ^a Juliana Abad García	Cereal secano	117,50	5-59	27-11-1985	13,00
9a	D. ^a Venancia Ruiz Olivares	Cereal secano	669,50	5-47	27-11-1985	13,15
10	D. Jerónimo Buendía Saiz	Cereal secano	700,50	3-47	27-11-1985	13,30
11	Ayuntamiento de Villalgordo del Marquesado	Añojal	2.001,00	5-46	27-11-1985	13,45
12	D. ^a Venancia Ruiz Olivares	Cereal secano	3.610,00	5-47	28-11-1985	10,30
11a	Ayuntamiento de Villalgordo del Marquesado	Añojal	1.652,00	5-43	28-11-1985	10,45
13	D. Julián Ruiz Olivares	Cereal secano	7.262,75	5-42	28-11-1985	11,00
14	D. Bernabé Ruiz Fernández	Cereal secano	3.091,00	3-40	28-11-1985	11,15
15	Ayuntamiento de Villalgordo del Marquesado	Cereal secano	4.568,00	3-39	28-11-1985	11,30
16	D. Victoriano Lorca Jiménez	Cereal secano	612,00	3-41	28-11-1985	11,45
17	D. Antonio de la Fuente Benita	Cereal secano	989,00	3-37	28-11-1985	12,00
18	D. Conrado de la Fuente Moya	Cereal secano	5.160,00	3-38	28-11-1985	12,15
20	D. Gregorio de la Fuente Olivares	Cereal secano	660,00	5-36	28-11-1985	12,30
21	D. Urbano Abad García	Cereal secano	3.153,00	3-28	28-11-1985	12,45
22	D. Vicente de la Fuente Benita	Cereal secano	1.072,50	5-35	28-11-1985	13,00
23	D. ^a Vicenta Martínez Navarro	Cereal secano	1.015,50	5-9	28-11-1985	13,15
24	D. ^a Adelaida Ruiz Fernández	Cereal secano	939,00	5-8	28-11-1985	13,30
25	D. Angel de la Fuente Mena	Cereal secano	843,00	5-10	28-11-1985	13,45
26	D. Segundo Olivares Olivares	Cereal secano	244,00	5-7	28-11-1985	14,00
27	D. Angel de la Fuente Mena	Cereal secano	1.880,00	5-6	29-11-1985	10,30
28	D. ^a Amparo Ruiz Buendía	Olivar	2.218,00	5-11	29-11-1985	10,45
29	Ayuntamiento de Villalgordo del Marquesado	Cereal secano	2.457,00	5-3	29-11-1985	11,00
30	D. ^a Sagrario de la Fuente Olivares	Cereal secano	1.085,00	5-13	29-11-1985	11,15
31	D. Luis Abad Villanueva	Cereal secano	1.833,00	5-14	29-11-1985	11,30
32	D. Gregorio Liébana Ramírez	Cereal secano	663,00	5-2	29-11-1985	11,45
33	D. Gregorio de la Fuente Olivares	Cereal secano	2.535,00	4-40	29-11-1985	12,00
33a	D. Gregorio de la Fuente Olivares	Monte bajo	765,00	4-40	29-11-1985	12,15
34	Ayuntamiento de Villalgordo del Marquesado	Cereal secano	1.355,00	4-39	29-11-1985	12,30
34a	Ayuntamiento de Villalgordo del Marquesado	Monte bajo	540,00	4-39	29-11-1985	12,45
35	D. Juan José Pinuaga Ortega	Cereal secano	945,00	4-76	29-11-1985	13,00
36	D. Julián Olmedilla San Andrés	Cereal secano	405,00	4-37	29-11-1985	13,15
37	D. Federico Ruiz Buendía	Cereal secano	437,00	4-36	29-11-1985	13,30
38	Ayuntamiento de Villalgordo del Marquesado	Monte bajo	682,00	4-41	29-11-1985	13,45
38a	D. ^a Margarita Buendía Saiz	Cereal secano	373,00	4-35	29-11-1985	14,00
38b	D. Jerónimo Buendía Saiz	Cereal secano	98,00	4-34	4-12-1985	10,30
39	D. Luis Pinedo González	Cereal secano	712,00	4-47	4-12-1985	10,45
40	D. Juan José Pinuaga Ortega	Cereal secano	1.383,00	4-31	4-12-1985	11,00
41	Ayuntamiento de Villalgordo del Marquesado	Cereal secano	2.802,00	4-42	4-12-1985	11,15
41bis	Ayuntamiento de Villalgordo del Marquesado	Cereal secano	1.118,00	4-42	4-12-1985	11,30
42	D. Alfonso Pinuaga Portillo	Cereal secano	2.438,50	4	4-12-1985	11,45
43	D. Tomás Lorca Abad	Cereal secano	1.350,00	4-29	4-12-1985	12,00
43bis	D. Tomás Lorca Abad	Cereal secano	1.762,00	4-29	4-12-1985	12,15
43a	D. Dionisio Lorca Abad	Cereal secano	560,00	4-43	4-12-1985	12,30
44	D. Gregorio de la Fuente Olivares	Cereal secano	1.300,00	4-30	4-12-1985	12,45
45	D. ^a Otilia Serna Mena	Cereal secano	1.630,00	4-26	4-12-1985	13,00
45bis	D. ^a Otilia Serna Mena	Monte bajo	778,00	4-26	4-12-1985	13,15
46	D. ^a María Cruz Olmedilla Martínez	Cereal secano	1.969,00	4-23	4-12-1985	13,30
47	D. Moisés Nuño de la Fuente	Cereal secano	1.597,00	1	4-12-1985	13,45